

01. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, con el cual el Comité Popular por la Revocación de Mandato de Salomón Jara Cruz, solicita se declare improcedente en todas sus partes las dos propuestas de reforma que pretenden modificar los tiempos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en la Ley Estatal para la Revocación de Mandato, por ser contrarias a los principios democráticos, al Estado de Derecho y a los Derechos Fundamentales de Participación Ciudadana.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales, para ser agregado al Expediente número **91** de esta misma Comisión; y a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, para ser agregado al Expediente número **12** de esta misma Comisión.

02. Secretaría dice: Oficio número SM/1377/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de agosto del año en curso, con el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, informa de las reformas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

03. Secretaría dice: Oficio número INM/SCJ/DLC/006/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de agosto del año en curso, con el cual, el Director de Legislación y Consulta del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 257 mediante el cual, "Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración del Gobierno Federal, así como la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones se implementen un plan de atención inmediata para nuestros compatriotas afectados por la política migratoria y ejecutada por Donald Trump presidente de los Estados Unidos de América."

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 257 de esta LXVI Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número SJBS/02/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de agosto del año en curso, con el cual, la Secretaria Municipal de San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán, Oaxaca, remite los expedientes de las renunciaciones de los C. Fernando Sergio Arias Flores, C. Lourdes Alicia López Villagómez y C. Arnulfo Primitivo Gallardo Soriano, a los cargos de Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Educación y Deportes y Regidor de Seguridad y Obras Públicas respectivamente de dicho Municipio, por lo que remite documentación, para que se emitan las Declaratorias respectivas.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0228/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SG/CDPIM/0882/2025, con el cual el Encargado de la Comisión de Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, de la Secretaría de Gobernación, solicita brindar la atención requerida a los representantes de los desplazados de la comunidad de Tierra Negra, Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, con la finalidad de que puedan regresar a su Comunidad de donde fueron desplazados, supuestamente el pasado 17 de agosto de 2017; lo anterior en consideración a los acuerdos y la recomendación referidos, así como compartir las acciones que se generen o se hayan generado al respecto.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0230/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número CP2R1A.-1366.19, con el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión, hace de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

conocimiento que en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 2025, se aprobó el dictamen de la Primera Comisión Permanente, con el punto de Acuerdo: *"Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como a sus homólogos en las entidades federativas, para que continúen y refuercen las estrategias de comunicación y educación comunitaria orientadas a prevenir el matrimonio infantil, promoviendo el reconocimiento social de esta práctica como una forma de violencia que limita el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas para que, de ser el caso, evalúen incorporar en su Legislación Penal figuras específicas que sancionen la cohabitación forzada de personas menores de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, derivada de uniones informales o consuetudinarias con fines de convivencia equiparable al matrimonio, a fin de garantizar una protección mas amplia y efectiva a niñas, niños y adolescentes, contra estas conductas."*

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número 98/SJJM/ADM/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal y su Cabildo de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, Oaxaca, solicitan se les informe si es procedente una ampliación presupuestal para el Municipio que actualmente representan, lo anterior, toda vez que, se tiene pendiente el pago de recursos económicos a la Agencia Municipal de Guadalupe Victoria de ese mismo Municipio, de los ramos 28 y 33, fondos III y IV, de los meses de enero a diciembre de 2018, derivado de la Sentencia emitida por los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDCl/63/2018.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

08. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0232/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

PM/0150/2025, con el cual el Presidente Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, hace de conocimiento a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que tuvo a bien aprobar un Decreto mediante el cual se reforma el Reglamento de Vialidad y Transporte para el Municipio de Salina Cruz, mismo que fue aprobado por unanimidad, mediante sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo de la presente anualidad.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

09. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0231/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número 133/2025, con el cual la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio, lo anterior para los efectos legales que tenga lugar.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6037/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de agosto del año en curso, con el cual el Jefe de la Oficina de Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo plenario de cumplimiento de fecha seis de agosto de dos mil veinticinco, aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JDCI/65/2024 antes JDC/283/2024, en el cual se le da vista a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, con copias certificadas de las constancias que integran en su totalidad el Expediente en comento, para que en el ámbito de sus atribuciones, se inicie con el procedimiento de Suspensión de Mandato del Presidente Municipal de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca, lo anterior ante el incumplimiento injustificado de una resolución en materia electoral, por parte de la Autoridad Responsable.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.